Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1.621 /11

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A LAS FIRMAS DREI ASOCIADOS S. R. L. Y NIPON AUTOMOTORES S.A. PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS - AD REFERENDUM".-

Asunción, 23 de noviembre de 2011.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum D. A. F. Nº 483/11, en la cual solicita la contratación de las firmas DREI ASOCIADOS S. R. L. y NIPON AUTOMOTORES S.A., para Adquisición de VEHÍCULOS y la suscripción del contrato con la misma.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 091/2011 del Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente manifiesta: "Habiéndose evaluado las ofertas económicas y analizadas las documentaciones presentadas, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Licitación Pública nacional Nº 02/2011, a las firmas DREI ASOCIADOS S. R. L. y para la adquisición de vehículos camionetas 4x4 y NIPON AUTOMOTORES S.A., para la adquisición de embarcaciones tipo lancha, por cumplir con todos los requisitos de la evaluación de documentos.

Que, de conformidad al Art. 18º Inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaria del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la contratación de las firmas DREI ASOCIADOS S. R. L. y NIPON AUTOMOTORES S.A., para Adquisición de VEHÍCULOS.

Art. 2º: **Establecer** el monto de las adquisiciones para la firma DREI ASOCIADOS S.A. en Gs. 208.600.000.- (Guaraníes Doscientos Ocho Millones Seiscientos Mil) para Adquisición de Embarcaciones tipo Lanchas y a la firma NIPON AUTOMOTORES S.A. en Gs. 960.000.000.- (Guaraníes Novecientos Sesenta Millones), para Adquisición de Camionetas Doble Cabina 4X4.

Art. 3 º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato respectivo y a realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GILDA MARIA TORRES

SEAM
Secretaría del Ambiente